

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.
 No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA
 Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1'75 pts.
 Un trimestre. 5
 Fuera de la capital, trimestre. 5'75
 Extranjero, trimestre. 10
 Número suelta. 0'10
 Anuncios, reclamos y comunicaciones á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.
 Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

DE VENTA, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
 DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

EL LIBERAL

VIERNES 12 de Marzo de 1897

La circular del fiscal del Supremo

Hace ya algunos días y relacionándola con el decreto de la presidencia del Consejo de ministros, que resolvió á favor del gobernador de Alicante la contienda planteada por el Juzgado con motivo de querrela interpuesta por el director de *El Eco del Distrito* contra el alcalde de Torreveija, extrañábase una circular por medio de la que el fiscal del Supremo Sr. Puga, resolvía algunas dudas acerca de los efectos de la ley del jurado, principalmente en lo relativo á los delitos cometidos por medio de la imprenta.

A pesar de que entonces insertamos el párrafo de la circular relativa á este último punto, volvemos á reproducirlo ahora por las razones que más abajo explicaremos. Dice así:

«En sentir de esta fiscalía, basta que, respecto á los delitos que se cometen por medio de la imprenta, se pregunte al jurado si el procesado es culpable de haber escrito el artículo, suelto ó noticia que se reputa ofensivo, ó de haber autorizado como director la publicación, si no fuese el autor real, porque si en el escrito, que habrá de insertarse en la pregunta, va envuelto el elemento material del delito, en el concepto de culpabilidad va envuelto el elemento moral; y no se necesita otra cosa: la ley quedaría incumplida si se avanzara menos, y falseada si se avanzara más.

Añadir preguntas para que el jurado diga si las frases ó conceptos tienden á deshonrar, desacreditar ó menospreciar á la persona á quien van dirigidos, ó si su autor tuvo ó no intención de ofender, es atribuir á los jueces de hecho la facultad de hacer declaraciones de derecho: que á tanto equivale afirmar ó negar los elementos todos integrantes del delito, por cuyo modo quedaría convertida en mecánica la misión de los magistrados, en cuanto resultaría exclusivamente limitada á la determinación de la pena.»

Hemos repetido la copia en atención á que un colega tan discreto como *La Correspondencia de Alicante*, aborda anteayer este asunto y después de insertar el párrafo que hace días copiábamos y acabamos de repetir, lo comenta de esta clase de delitos:

«En Alicante se concede mucho alcance á dicha circular, y se cree que en las Cortes no dejará de ser impugnada.
 Lo mismo creemos.»

Además, el mismo colega encabeza su copia en esta forma:

«Muy comentada viene siendo en Alicante por los hombres de ley una circular del fiscal del Tribunal Supremo, acerca de los delitos de imprenta y la intervención del Jurado.

Dicha circular contiene los siguientes párrafos que en nuestro concepto tienden á restringir la misión del Jurado, en el conocimiento de esta clase de delitos.»

Por lo mismo que la doctrina sentada por el jefe del Ministerio fiscal afecta directamente á la prensa é impulsados por el mismo sentimiento en que fundábase nuestra protesta contra el decreto en el cual ha colocado el señor Cánovas la publicación y distribución de los periódicos á merced del capricho de cualquier alcalde, hemos consultado el caso con varios letrados, afiliados á distintos partidos políticos, y todos ellos entienden, por más que esto nos moleste ó nos perjudique, que la doctrina sentada por el Sr. Puga en su circular es la única que se puede aplicar dada la índole y estructura jurídica de la ley del jurado, tanto porque á éste solo compete la apreciación del hecho, sin que le alcance la facultad de definir ni apreciar cuestión alguna de derecho, cuanto porque la forma que el fiscal del Supremo señala para las preguntas, es la única mediante la que se puede hacer efectiva la responsabilidad del periódico, pues de otro modo y sometido éste á procedimiento, ya sea de oficio, ya sea á instancia de parte, el director, dando un nombre imaginario como si fuese en realidad el del autor del trabajo que determinó el procedimiento, asegura la impunidad mediante un veredicto, como el que precisamente en Alicante determinó la absolución de *El Ciclón*

cuando el tribunal, los letrados, los querellantes y el público tenían la plena conciencia de que se había injuriado y calumniado á un alcalde de tanto prestigio y de tanta respetabilidad como D. Manuel Gomis, y á un Ayuntamiento de tan probada honradez como el presidido por aquel estimadísimo y particular amigo nuestro.

Esto es lo que dicen los letrados cuya opinión hemos consultado y que como se ve resulta en perfecto desacuerdo con la del estimable colega á quien estas líneas deben servir, no de lección, que ni él necesita ni nosotros tenemos autoridad para darle, sino como cariñosa rectificación á un concepto que la gente de ley, por él mismo aludida, considera equivocado.

ECOS POLITICOS

Aparte de las razones que en otro sitio apuntamos para justificar el deseo, no nuestro, sino de todo el vecindario, de saber las causas por las que el Ayuntamiento desatiende los más sagrados compromisos, tenemos hoy y lo sentimos con toda el alma, otra razón que nos estimula para continuar con energía el cumplimiento de esta que tenemos por obligación elemental en cuantos periódicos se preocupan por el estado de los intereses públicos.

Los lectores de *EL LIBERAL* saben de memoria, porque se lo hemos dicho muchas veces, hasta qué punto es angustiosa é insostenible la situación económica de la Hacienda provincial; vacías sus cajas; desatendidos los servicios más apremiantes; retrasados de un modo inconcebible los pequeños sueldos de empleados laboriosos y probos que trabajan pero que no cobran, y cuyas familias sufren todas las consecuencias de la miseria, pero de esa miseria de la clase media que es una de las más terribles entre todas las miserias; abandonados en igual forma los servicios, como pocos, sagrados, como pocos, urgentes, de los establecimientos de Beneficencia, nos encontramos con que los Municipios que disponen de recursos, y á la cabeza de ellos el de la capital, adeudan sumas enormes, encogidos de hombros ante las angustias de la Diputación, olvidando los deberes que la ley les impone y quedando en el goce de la más absoluta impunidad, á la vez que los pequeños Ayuntamientos, cuyos recursos son todavía más pequeños y cuyo contingente por lo exiguo nada resuelve, son amonestados, castigados y compelidos á efectuar sus pagos con religiosa puntualidad; así acontece que los más nobles esfuerzos, las más generosas iniciativas de la Comisión provincial se estrellan ante la recaudación del que estaba obligado á pagar ciento ó ciento cincuenta duros y la ausencia permanente de los que adeudan medio millón ó más de pesetas.

Hoy, la situación, por ejemplo, del hospital provincial, es de tal naturaleza que no se encuentra proveedor que facilite género alguno, incluso el petróleo, si no se le paga en el acto, y hay en aquella casa empleado de modestísimo sueldo, á quien se le adeudan dos mil pesetas.

Esta es la razón de nuestra campaña; cuando á los enfermos del hospital se les tiene en tan lamentable abandono, no hay, no puede haber, justificación posible ni para la inversión de cantidad alguna en inútiles verjas y en lujosos mobiliarios, ni mucho menos para

los especiosos pretextos con que el órgano oficial del partido conservador elude la respuesta de las preguntas que con nosotros formula la opinión pública en masa.

Continúan activamente los trabajos ya comenzados en el trozo de carretera de Agost á San Vicente, donde tienen ocupación que atenua su triste estado, regular número de braceros.

Digna de elogio es la actividad con que el Sr. Poveda procuró el comienzo de estas obras, pero justo también que al consignar este elogio, recordemos que cuando cada sábado los braceros ocupados recibían el importe de sus jornales, tengan en cuenta que nada habría podido hacer el Sr. Poveda, á despecho de su buena voluntad y de su influencia, si en su día, el Sr. D. Enrique Arroyo no hubiese obtenido de las Cortes la inclusión de esa carretera en el plan general de las del Estado, y si el mismo Sr. Arroyo, al impulso de su patriotismo y al estímulo de su cariñoso cien veces probado, á la ciudad y á la circunscripción que tantas veces le honraron con su representación en Cortes, no hubiera seguido paso á paso este asunto, hasta lograr la terminación de los estudios, el replanteo de los trabajos y la práctica de todos los demás trámites que á la caída del partido liberal quedaron ultimados y pendientes tan solo del anuncio y adjudicación de la oportuna subasta, que es lo que con celo también recomendable ha conseguido la gestión simultánea del Sr. Poveda y del mismo Sr. Arroyo.

Esta es la verdad, y esto es lo que la justicia y la gratitud, no la adulación ni el servilismo, exigen que unos y otros reconozcan.
 A cada cual lo suyo.

NOTAS MUNICIPALES

La aglomeración de buena suma de originales de inserción precisa, y de ningún modo falta de atención, nos obligó ayer á aplazar para hoy el dar respuesta á un suelto de *La Monarquía*; es verdad que si el colega, para satisfacer una pregunta nuestra, abre un plazo que según su frase corre parejas con el día del juicio final, bien hemos podido nosotros tomarnos veinticuatro horas y aún resultamos bastante modestos.

El diario ministerial, que si le hablamos de lo sucedido en el pueblo de Aguas, nada sabe, y si le hablamos de la detención de D. Antonio Mateo, dice que lo averigüe Vargas, y si le preguntamos por la posesión del Ayuntamiento legítimo de Novelda, nos contesta que en la Audiencia podrán saber lo que ocurre; ese colega que no tiene bastante tiempo ni bastante espacio para reproducir editoriales de *La Epoca* y de *El Nacional*, ni voluntad para darse por aludido acerca de la grave cuestión del puerto de Denia ni de la más grave del extra-radio de Jávea, ni de la gravísima de las denuncias de *El Eco de la Marina* á que hemos aludido acerca de abusos cometidos en Villajoyosa; ese estimable colega que se llama órgano del partido imperante, pero que aparenta no saber nada de lo que se le pregunta sobre la gestión de sus amigos, vuelve á escusarse de contestar á dos preguntas nuestras que para mayor claridad vamos á repetir.

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordo para Inglaterra y puertos del Báltico.



Vapor CARTAGENA

Saldrá de este puerto para Rouen directamente el 20 del actual, admitiendo carga para París Bercy.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA



El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.º, San Fernando, 19.

mente confuso. Este hombre, educado á la rústica, olé-rigo de misa y olla como vulgarmente suele decirse, tiene el entendimiento abierto á toda luz de verdad, aunque carece de iniciativa, y por lo visto, los problemas y cuestiones que Pepita le presenta le abren nuevos horizontes y nuevos caminos, aunque nebulosos y mal determinados, que él no presuma siquiera, que no acierta á trazar con exactitud, pero cuya vaguedad, novedad y misterio le encantan.

No desconoce el padre vicario que esto tiene mucho de peligroso, y que él y Pepita se exponen á dar sin saberlo en alguna herejía; pero se tranquiliza porque, distando mucho de ser un gran teólogo, sabe su catecismo al dedillo, tiene confianza en Dios, que le iluminará, y espera no extraviarse, y da por cierto que Pepita seguirá sus consejos y no se extraviará nunca.

Así imaginan ambos mil poesías, aunque informes bellas, sobre todos los misterios de nuestra religion y artículos de nuestra fe. Inmensa es la devoción que tienen á María Santísima, Señora nuestra, y yo me quedo absorto de ver cómo saben enlazar la idea ó el concepto popular de la Virgen con alguno de los más remontados pensamientos teológicos.

Por lo que relata el padre vicario, entreveo que en el alma de Pepita Jimenez, en medio de la serenidad y calma que aparenta, hay clavado un agudo dardo de dolor; hay un amor de pureza contrariado por su vida pasada. Pepita amó á D. Guernsindo como á su compañero, como á su bienhechor, como al hombre á quien

que la vergüenza lo impidió, de comprársela al hombre, á ver si la curaba y conservaba viva. En fin, querido tío, menester es tener la gran confianza que tengo yo con V. para contarle estas muestras de sentimiento extraviado y vago, y hacerle ver con ellas que necesito volver á mi antigua vida, á mis estudios, á mis altas especulaciones, y acabar por ser sacerdote para dar al fuego que devora mi alma el alimento sano y bueno que debe tener.

14 de Abril.

Sigo haciendo la misma vida de siempre y detenido aquí á ruegos de mi padre.

El mayor placer de que disfruto, despues del de vivir con él, es el trato y conversacion con el señor vicario, con quien suelo dar á solas grandes paseos. Imposible parece que un hombre de su edad, que debe de tener cerca de ochenta años sea tan fuerte, ágil y andador. Antes me canso yo que él, y no queda varicoueto ni lugar agreste, ni cima de cerro escarpado en estas cercanías, á donde no lleguemos.

El señor vicario me va reconciliando mucho con el clero español, á quien algunas veces he tildado yo, hablando con V., de poco ilustrado. ¡Cuánto más vale,

Consignada en el presupuesto la suma necesaria para el pago del contingente provincial é incluidas por el Ayuntamiento al aprobar las distribuciones mensuales de fondos, el pago de ese mismo contingente, ghan ingresado en la Caja provincial las sumas correspondientes á los meses de Enero y de Febrero? ¿En los primeros seis meses del ejercicio y en los dos que van transcurridos del segundo semestre, se han cobrado con regularidad en la Caja municipal las cantidades presupuestadas por recargos municipales y sobre territorial é industrial por recargos de consumos, cédulas, sal y alcoholes, coches de lujo, etc., arbitrios sobre puestos y ocupación de la vía pública, espectáculos, matadero, mercados, etc., etc?

La Monarquía, que sabe muy bien que el señor alcalde de Alicante, apesar de lo acordado en las distribuciones de fondos, ha dejado pasar Enero y Febrero sin pagar el contingente provincial, lo mismo que quedó adeudándolo en los últimos meses del ejercicio de 1895 á 96 que apesar de que ya debe haber sido liquidado no por eso ha cubierto su deuda con la provincia, La Monarquía, que sabe todo esto como sabe otras muchas cosas que se calla siguiendo el proverbio árabe de que el silencio es oro, ó recordando la frase de Cervantes, de que al buen callar llaman Sancho, nos dijo que nos contestaría con mucho gusto pero que para hacerlo, se tomaba de plazo el tiempo que tardásemos para decirle si conocíamos alguna época en la que se hubiesen recaudado con regularidad todos los ingresos calculados en presupuesto.

Con un testimonio tan autorizado como el de los textos de la propia Monarquía, le recordamos que hubo época en que nos dijo que se había recaudado por arbitrios mayor suma desde que se encargó de la Alcaldía el señor barón de Finestrat que en la época del Ayuntamiento liberal.

El colega no se dá por convencido, y repite, que contestará cuando le digamos allá por el día del juicio, en que tiempos se hizo la recaudación de todo lo calculado; reconoce que es verdad lo que le recordamos de los arbitrios pero que como no es esto lo que nos preguntó sigue abierto el plazo señalado.

Perdónenos La Monarquía, pero es el caso que tenemos á la vista y por añadidura á su disposición nuestras colecciones desde 1.º de Enero de 1886 hasta 31 de Diciembre de 1896; en esta última, y en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, aparecen impresos varios trabajos nuestros sobre administración municipal, y en ellos, aparecen la copia, que por algo hicimos para conservarla impresa de algunos párrafos en que á título de respuesta de defensa nos decía el colega entre otras cosas, estas tres:

Primera. Lo de la mayor suma recaudada por cuenta de los arbitrios cobrados por administración.

Segunda. Que, y esto lo dijo contestando á una pregunta nuestra idéntica á la de ahora, el Ayuntamiento conservador había recaudado con regularidad los ingresos calculados en el presupuesto.

Tercera. Que el alcalde no tenía la obligación de hacer los pagos que el Ayuntamiento acordase en las distribuciones de fondos, sino la de pagar entre éstos aquellos que permitiesen la situación de la Caja y por el orden de preferencia que el alcalde estimase oportuno.

Ante tales herejías administrativas hubimos de contestar con la cita de los artículos de la Ley municipal que señalan las atribuciones y deberes del alcalde, en su doble concepto de ordenador de pagos y de ejecutor de todos aquellos acuerdos de la Corporación que el propio alcalde no suspendiese, tanto á instancia de parte, como por propia iniciativa, sujetándose á las formalidades de la ley y dando cuenta documentada al gobernador para la definitiva resolución del superior jerárquico del alcalde. La Monarquía nos propuso entonces una consulta al Sr. Soría, contador provincial de Jaén, consulta que admitimos, con las reservas naturales en quien, como EL LIBERAL, tenía y tiene la conciencia de que no defendía una opi-

nión propia, sino un texto legal que no es susceptible de interpretaciones en ninguna sentido; ó el colega no hizo la consulta, ó el señor Soría la resolvió con el criterio legal, es decir, con el mantenido por nosotros, porque La Monarquía no volvió á hablar del asunto, y cuando EL LIBERAL le recordó su compromiso, dejó á nuestra elección el designar la persona que debiese servir de árbitro; para mayor seguridad suya, le propusimos á los gobernadores canovistas de Barcelona, Vizcaya y Granada, señores D. Eduardo de Hinojosa, D. José Maestre y D. Filiberto Abelardo Díaz; recibimos la llamada por respuesta, y al insistir, el colega tomó á broma lo que á nosotros nos parecía y nos sigue pareciendo asunto bastante serio, tratándose como se trata de los intereses del vecindario.

Ahora que se ha reproducido la falta de pago del contingente, precisamente cuando la situación de la Hacienda provincial es más angustiosa, hemos preguntado lo que la opinión quiere saber, ante la escusa ingenua, pero inútil, de La Monarquía, acabamos de probarle que según su propio testimonio, que tenemos sobre la mesa, el alcalde conservador recaudó con regularidad en 1895-96 los ingresos calculados; queda, pues, cerrado el plazo, y en pié nuestra pregunta.

Además, hemos de observar, que aun en el caso de que la recaudación acusase bajas en los ocho meses que van transcurridos del actual ejercicio, esa baja no puede subir en dos meses á veinticuatro mil pesetas, á que suben poco más ó menos los contingentes de Enero y Febrero, á no ser en el caso que La Monarquía no puede admitir de que se esté haciendo una administración desastrosa, que tampoco nosotros queremos presumir, porque como el colega ha podido observar en las anteriores líneas, así como en nuestros artículos sobre el presupuesto municipal, hacemos abstracción absoluta de todo criterio político, estudiando la materia única y exclusivamente desde el punto de vista administrativo que es el que ahora importa, á los intereses del Municipio, á los del vecindario, á los de la Hacienda provincial.

¿Merece la pena de que el órgano de los conservadores dé á la opinión las explicaciones que ésta reclama por nuestro conducto?

POR ALICANTE

En una población de la índole de la nuestra, donde la falta de fuerza motriz en condiciones económicas, impide el desarrollo de industrias que contando con aquella podrían ser elementos poderosos de trabajo, de prosperidad y de riqueza, es forzoso en tanto que se consigue disponer de aquel factor indispensable, trabajar cada cual en su esfera, para conseguir que el tráfico en los muelles, la exportación de los productos agrícolas y la vida de los pocos establecimientos fabriles con que contamos, proporcione á las clases trabajadoras y á las actividades siempre reproductivas del comercio, la base que les es indispensable para no morir por consunción y por anemia, como el tísico ó como el sujeto desprovisto de glóbulos rojos. Por el momento ese tráfico es nuestro único elemento de subsistencia; todo aquello que tienda á estimularlo y á favorecer su desarrollo representará siempre un esfuerzo generoso; todo lo que le perjudique será un paso más hacia la completa y la absoluta ruina de una población y de un puerto favorecidos por la naturaleza y por el carácter laborioso y sóbrio de sus hijos, pero perjudicados por una tremenda crisis que á todos los intereses lastima por igual, así como por el concurso de otras circunstancias desfavorables como la señalada al principio de estas líneas y algunas más que por sobradamente conocidas no necesitamos señalar.

Uno de los factores que con mayor intensidad actúan en favor ó en quebranto del tráfico, está representado por la mayor ó menor facilidad; por la mayor ó menor rapidez, por la mayor ó menor economía en los medios de comu-

nificación y de transporte; lo mismo el tiempo invertido que el gasto devengado por las mercancías que banean el nervio más poderoso del tráfico, equivalen á un aumento ó á una baja, según los casos, en la determinación del precio en venta, y de éste depende la más fácil ó difícil salida de los productos, y con ella la animación, el estímulo, la vida ó la ruina de ese mismo tráfico; hecha esta reflexión no hay necesidad de añadir cuánto importa á los intereses de Alicante la definitiva solución de un problema gravísimo y mucho menos estudiado que otros de importancia grande también, pero reconocidamente inferior á la del que ahora nos ocupa; nos referimos á la aspirada rectificación y unificación de las tarifas de ferrocarriles que hoy rigen y que resultan absurdas, hasta el extremo de que ni establecen las combinaciones entre las distintas compañías que la rapidez y baratura de los transportes requiere, ni obedecen á ningún principio económico, toda vez que se dá el caso de que un paquete postal con tres kilogramos de peso paga 75 céntimos hasta París, una peseta hasta Bélgica, 1'25 hasta Inglaterra, y esto es lo inconcebible, 2 pesetas hasta Madrid.

Otro caso verdaderamente anormal y muy apropiado para lastimar los más legítimos intereses, es el que da origen á estas líneas. Las cuencas carboníferas de las vertientes de Sierra Morena son para el país un elemento importantísimo de bienestar y de riqueza, lo mismo por el trabajo á que da origen la explotación de las minas como por la ventaja de que en el consumo los carbones nacionales sustituyan á los extranjeros, ventaja tanto mayor cuanto que el precio de aquellos no viene recargado con altos fletes y crecidos derechos de importación; todas estas ventajas venían siendo negativas para Alicante; gracias á las absurdas tarifas de ferrocarriles resultaba que la tonelada de carbón español, remitida por ejemplo desde la estación de Puerto Llano á la de Alicante, aparecía diez ó doce reales más cara que los carbones ingleses de Cardiff puestos sobre el muelle después de pagados fletes y derechos de aduanas.

¿Puede haber fenómeno más antieconómico, ni más perjudicial para los intereses del comercio, de la industria y del tráfico, á la vez que para el desarrollo y florecimiento de la riqueza minera, y para la garantía del trabajo nacional?

Ante absurdo de tal naturaleza, algunos comerciantes de buen sentido y de probada inteligencia, tomaron á su cargo la tarea, al parecer humilde, pero antes en realidad importantísima y patriótica de conseguir la modificación de tarifa tan disparatada; fué inútil el primer esfuerzo, pero ni sobrevino el cansancio, ni se abandonó la iniciativa, y después de una labor constante y sostenida, se obtuvo la rebaja que con tanta justicia se pedía; desde hace mes y medio, los carbones de Sierra Morena gracias á este noble esfuerzo llegan á la Estación de Alicante á precio menor del que arriban al puerto los de Cardiff; se ha conseguido así, asegurar en Alicante el consumo de algunas toneladas de carbón español como más barato y de tanta potencia como el de importación extranjera, pero este resultado que obliga á gratitud hacia los buenos patriotas á cuya iniciativa se debe, ha de completarse para que resulte todo lo provechoso que pueda ser, trabajando hasta lograr que, instalado en nuestra plaza un regular depósito, el precio de estos carbones consienta que los vapores de las líneas, cuyos barcos hacen escala en nuestro puerto y que hoy envían periódicamente uno de sus buques á Inglaterra para traer el combustible que alimenta sus calderas, se provista de él en Alicante, cosa que sucederá indefectiblemente en el momento en que el coste de cada tonelada resulte inferior ó siquiera igual al del carbón de Cardiff.

A este objetivo debe dirigirse ahora un esfuerzo que ha de resultar por todo extremo beneficioso para Alicante.

En virtud del auto que, dando alto ejemplo de imparcialidad y de respeto á la ley y á la opinión, hubo de dictar la Audiencia provincial, hoy debió haberse trasladado á Torre Vieja la sección formada por los señores Villa, Bello y Encina, el representante del ministerio público Sr. Martí Miquel, los letrados señores Beltrán y Poveda y los procuradores señores Alamo y Navarro, para celebrar la vista en juicio oral, varias veces suspendido en Alicante y una en Torre Vieja, de la causa seguida por delitos electorales contra el exalcalde y presidente de la Junta municipal del Censo Sr. Pérez y otros. Las anteriores suspensiones motivadas por la necesidad en que se ha visto la Sala de admitir certificaciones que en fin de cuentas se han presentado al amparo de la ley, pero que significan otros tantos pretextos habilidosamente preparados para utilizar en beneficio de un fin político las garantías que el legislador otorgó al ciudadano, han servido para aplazar indefinidamente la solución de un procedimiento que está ocasionando á unos y á otros gravísimos perjuicios y cuya prolongación indefinida justificaría cumplidamente comentarios que no queremos hacer, precisamente porque nos lo impiden la entereza y la rectitud intachables y dignas de todo aplauso con las que en este desdichado asunto, como en todos los que intervienen, se están conduciendo hoy como siempre los dignísimos magistrados que forman un tribunal cuya integridad cien veces probada, le garantizan la consideración y el respeto de tirios y troyanos; en cambio los manejos que la pasión política está poniendo en juego para anular la rápida y enérgica acción de los tribunales de justicia, y para burlar los autos que la rectitud, la equidad y el respeto á la ley inspiran á una Audiencia como pocas prestigiosa, nos dan derecho á repetir, hoy más enérgicamente que nunca, la más formal protesta contra el empleo de recursos que amparados, como decimos, por el precepto escrito, solo sirven para que el derecho por la ley de procedimiento previsto y sancionado, se convierta, en descrédito de los mismos que los utilizan, en instrumento de bastardos fines exclusivamente dirigidos á burlar la acción de la justicia.

Hace muy pocos días se acudió al recurso extremo de presentar un escrito de súplica contra el auto en virtud del que se ordenaba que los procesados designasen un letrado que en caso de enfermedad del Sr. Poveda le reemplazase en el acto de la vista; la Sala, con una entereza que aumenta, si cabe, su prestigio y que le garantiza los aplausos de la opinión, denegó lo solicitado en el recurso de súplica, pero ayer, vispera del día nuevamente señalado para la celebración del juicio en Torre Vieja, surgió un nuevo obstáculo presentándose ante la Sala certificación facultativa, acreditando que el procesado Sr. Pérez, gravemente enfermo, no puede salir de su casa, y como la ley solo en el caso de rebeldía consiente que la vista se celebre sin la presencia del procesado, y como esa misma ley no admite, por lo menos no consigna, que el tribunal pueda constituirse en el domicilio de aquél, la Sala no tuvo más remedio ni otra solución legal que la de suspender de nuevo el acto, aun teniendo, como seguramente tendría, la conciencia de la verdadera índole de los

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas.	43.598.510
Total.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones. Y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

me digo á menudo, este hombre, lleno de candor y de buen deseo, tan afectuoso é inocente, que cualquiera que haya leído muchos libros y en cuya alma no arda con tal viveza como en la suya el fuego de la caridad unido á la fe más sincera y más pura! No crea V. que es vulgar el entendimiento del señor vicario: es un espíritu inculto; pero despejado y claro. A veces imagino que pueda provenir la buena opinión que de él tengo, de la atención con que me escucha; pero, si no es así, me parece que todo lo entiende con notable perspicacia y que sabe unir al amor entrañable de nuestra santa religión el aprecio de todas las cosas buenas que la civilización moderna nos ha traído. Me encanta, sobre todo, la sencillez, la sobriedad en hiperbólicas manifestaciones de sentimentalismo, la naturalidad, en suma, con que el señor vicario ejerce las más penosas obras de caridad. No hay desgracia que no remedie, ni infortunio que no consuele, ni humillación que no procure restaurar, ni pobreza á que no acuda solícito con un socorro.

Para todo esto, fuerza es confesarlo, tiene un poderoso auxiliar en Pepita Jiménez, cuya devoción y natural compasivo siempre está él poniendo por las nubes.

El carácter de esta especie de culto que el vicario rinde á Pepita va sellado, casi se confunde con el ejercicio de mil buenas obras, con las limosnas, el rezo, el culto público y el cuidado de los menesterosos. Pepita no da sólo para los pobres, sino tambien para novenas, sermones y otras fiestas de iglesia. Si los altares de la

parroquia brillan á veces adornados de bellísimas flores, estas flores se deben á la munificencia de Pepita, que las ha hecho traer de su huerta. Si en lugar del antiguo manto, viejo y raído que tenía la Virgen de los Dolores, luce hoy un flamante y magnífico manto de terciopelo negro bordado de plata, Pepita es quien le ha costeado. Estos y otros tales beneficios, el vicario está siempre decantándolos y ensalzándolos. Así es que cuando no hablo yo de mis miras, de mi vocación, de mis estudios, lo cual embelesa en extremo al señor vicario y le trae suspenso de mis labios; cuando es él quien habla y yo quien esoucho, la conversacion, despues de mil vueltas y rodeos, viene á parar siempre en hablar de Pepita Jiménez. Y al cabo ¿de quién me ha de hablar el señor vicario? Su trato con el médico, con el boticario, con los ricos labradores de aquí, apénas da motivo para tres palabras de conversacion. Como el señor vicario posee la rarísima cualidad en un lugareño de no ser amigo de contar vidas ajenas ni lances escandalosos, de nadie tiene que hablar sino de la mencionada mujer, á quien visita con frecuencia y con quien, segun se desprende de lo que dice, tiene los más íntimos colloquios.

No sé qué libros habrá leído Pepita Jiménez, ni qué instrucción tendrá, pero de lo que cuenta el señor vicario se colige que está dotada de un espíritu inquieto é investigador, donde se ofrecen infinitas cuestiones y problemas que anhela dilucidar y resolver, presentándolos para ello al señor vicario á quien deja agradable-

obstáculos que se acumulan en el camino de la justicia.

No necesitamos decir hasta qué punto ha causado el hecho impresión penosísima, así en nuestro ánimo como en el de cuantas personas se interesan por el prestigio de la administración de justicia; nosotros, absteniéndonos de mayores comentarios y elevando hasta los dignísimos magistrados de la Audiencia el testimonio de la consideración respetuosa á que les hace acreedores su intachable y su enérgica conducta, protestamos con todas nuestras fuerzas contra esas habilidades del caciquismo, que de tal suerte desnaturalizan el espíritu de la ley, utilizando los preceptos que la letra de ésta establece, pero que no fueron dictadas para el uso y el abuso que de ellos se hace, por lo mismo aplaudimos sin reservas de ninguna clase la medida previsora adoptada por la Sala y que sirve de garantía, que agradecemos en todo lo que vale, de nuestro derecho, y en virtud de la que se ha dispuesto que el médico forense de Orihuela, asistido por otro designado por el letrado señor Beltrán, reconozcan en su domicilio al procesado y certifiquen si se encuentra ó nó en condiciones de comparecer ante el tribunal que ha de juzgarle.

Nuestro aplauso incondicional, sincero y entusiasta á los magistrados que así cumplen sus deberes y que de tal modo responden á la altísima misión que les está encomendada, y nuestra protesta enérgica y resuelta contra aquellos que á los bastardos fines de una política egoísta lo subordinan todo, incluso el prestigio y el crédito de lo que, como la administración de justicia, es más digno de toda clase de respetos en los pueblos medianamente organizados.

LO DE PETREL

Con tanta pena como indignación hemos recibido pormenores del bárbaro atentado de que ha sido objeto un querido amigo y correligionario nuestro, víctima en las cercanías de Petrel de una criminal agresión que ha puesto en grave riesgo la vida del agraviado.

Se nos hacen grandes elogios del celo desplegado por la guardia civil, que ha capturado á uno de los presuntos autores y sigue activamente la pista de otro; se nos añade que el detenido, enemigo político de la víctima, es en la actualidad concejal del Ayuntamiento de Petrel y que á pesar de la orden de incomunicación dictada por el juez municipal que instruye las primeras diligencias, el detenido recibió en su encierro y antes de declarar, la visita del alcalde, del secretario y de otras personas; se nos dice, por último, que por el Juzgado de primera instancia se había dictado hace poco sentencia en favor de nuestro amigo en pleito con el detenido, sobre otorgamiento de escritura de una finca ó devolución de la cantidad recibida en pago de la misma.

Rectificaremos cualquier detalle que resulte equivocado, pero atendida la gravedad y circunstancia del hecho, nos permitimos llamar hacia este asunto la atención del dignísimo fiscal de esta Audiencia, por si estima oportuna la intervención de un representante del ministerio público en la tramitación de este proceso.

ALICANTE EN CUBA

A continuación y siquiera, sea con profunda pena, insertamos una estadística tristísima; es el extracto de la que publica el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra*, extracto en el que anotamos los soldados naturales de la provincia de Alicante últimamente fallecidos en la isla de Cuba.

En esta dolorosa crónica, adviértase un detalle cruel; de todos esos jóvenes que han perdido la vida por la patria, solo uno ha muerto á consecuencia de heridas recibidas en función de guerra, los demás han sucumbido víctimas de las enfermedades de aquel ingrato clima.

Otro detalle triste; en ese catálogo fúnebre aparece, como uno de los muertos, el soldado del batallón Cazadores de Madrid, Francisco Guixot Polo, hijo de Alicante y cuya muerte ha sido conocida en esta ciudad el mismo día en que casi repentinamente fallecía su hermano, el conocido agente de aduanas D. Pascual, cuyo entierro se efectuó en la mañana de ayer; triste, tristísima coincidencia.

He aquí la lista á que nos referimos:

Francisco Amorós Esteban, del batallón de España, de Torre Vieja, falleció del vómito, el 9 de Octubre último en la Habana.

Vicente Ballester Botella, del batallón de Otumba, de Callosa, del vómito el 1.º de Octubre en Santiago de las Vegas (Habana).

Francisco Colomina Fornós, soldado de ingenieros, de Alcoy, del vómito el 9 del mismo mes en Maniaba (Santiago de Cuba).

Sebastián Seguí Muñoz, del batallón de Almansa, de Alicante, de enfermedad común el 2 de Octubre en la Habana.

Sebastián Dodolí Saez, del batallón de Otumba, de Orihuela, del vómito el 24 de Septiembre en Santiago de las Vegas (Habana).

Francisco Guixot Polo, del batallón de Madrid, natural de Alicante, de enfermedad común el 6 de Octubre en Nuevitas (Puerto Príncipe).

Luis Garro González, soldado de artillería, de Alcoy, falleció de heridas recibidas, el 5 de Octubre en la Habana.

Antonio Pérez Mas, del batallón de Sicilia, de Benidoleig, del vómito el 8 de Octubre en Holguín (Santiago de Cuba).

Antonio Bernal Bernal, soldado de marina,

de Albaterra, del vómito el 8 de Octubre en Cárdenas (Matanzas).

Vicente Farrol, sargento del batallón de Borbón, de Torre Vieja, del vómito, el 2 de Octubre en Ciego de Avila (Puerto Príncipe).

Enrique Naval Campos, soldado del batallón de Otumba, de Pego, del vómito el 3 del mismo mes en Santiago de las Vegas (Habana).

Justo Menstica Fernández, soldado de marina, de Muchamiel, del vómito el día 3 del citado mes, en la Habana.

Francisco Manlles Moncada, del batallón de Guipúzcoa, de Alicante, del vómito el día 7 de Octubre en Mariel (Pinar del Río).

Joaquín Aura Soler, del batallón de Bailén, de Penaguila, falleció del vómito el día 8 del mismo mes, en Cienfuegos (Pinar del Río).

Francisco Salas Quesada, soldado de ingenieros, de Millena, del vómito, el 7 de dicho mes, en Ciego de Avila (Puerto Príncipe).

Pedro Salinas Serra, del batallón de Otumba, de Bófuta, del vómito, el 26 de Septiembre en Santiago de las Vegas (Habana).

Pedro García Fernández, del batallón de Asia, de Altea, del vómito, el 1.º de Octubre, en Firmeza (Habana).

IMPRESORES Y AUTORES

(Continuación)

Ahora bien, Excmo. Sr., si por medio de un simple decreto pueden los ministros del poder ejecutivo dejar sin efecto, destruir la eficacia de los altísimos principios proclamados en la Constitución del Estado, si ni siquiera ve el ciudadano respetada su libertad civil, que es la más preciosa é insustituible de todas las libertades, ¿á qué queda reducido en la práctica el régimen constitucional? ¿qué abuso ó arbitrariedad de antiguo régimen dejará de ser posible en el que hoy impera?

Aunque cuando los preceptos cuya aplicación acudimos á V. E. no fuesen manifestamente injustos y aun abiertamente inconstitucionales, la razón natural ordenaría rechazarlos, porque contrarian aquello mismo que se proponen, van contra el objetivo para el cual fueron dictados, violan la suprema ley de su existencia.

El ministerio de Fomento—bien lo sabe V. E.—no existe únicamente para proveer á la prosperidad de la Biblioteca Nacional; tan respetables, por lo menos, como los intereses de esta institución son los intereses de los autores, y tanto como los de una y otros los intereses de los que en España ejercen las artes gráficas. El R. al Decreto de 4 de Diciembre es para estas últimas tan gravoso, tan abrumador, que equivale á una sentencia de muerte. En la situación actual de la industria tipográfica, la entrega de un ejemplar de todo impreso, litografía, fotografado, etc., constituiría para los establecimientos tipográficos un verdadero problema: millares de trabajos en los mismos se llevan á cabo, que por su misma insignificancia, por la brevedad del tiempo que en ellos se invierte, por su condición de encargos al contado, no constan detalladamente en los libros de contabilidad, y una vez entregados al que los encargó, ni el recuerdo de su realización queda en el establecimiento. El cumplimiento del Real Decreto de 4 de Diciembre próximo pasado, exigiría, pues, una complicación en la contabilidad de los talleres tipográficos y en su consecuencia un aumento en el personal, y en los gravámenes ya excesivos que sobre los mismos pesan. De lo contrario, á pesar de la más viva diligencia, indefectiblemente se incurriría en descuidos y omisiones, y, entonces, los agentes de esa burocracia insaciable con que la capital de la monarquía obsequia constantemente á las provincias, presentarían al impresor, víctima de semejante azar, el terrible dilema: ó pagar doscientas pesetas de multa por cada tarjeta de visita (cuyo valor no llega á un céntimo) que haya dejado de presentar, ó complacer al agente inspector satisfaciéndole una pensión mensual, precio de su silencio. En uno y en otro caso la prosperidad del establecimiento se ve gravemente combatida.

Porque, Excmo. Sr., la cuantía de las multas es tan exagerada y las reglas de su imposición tan arbitrarias, que mientras á una imprenta tan poderosa como la de *El Imparcial*, por ejemplo, aun cuando falte cada día á lo dispuesto en dicho Real Decreto, después de un mes de continuas infracciones, le correspondrá satisfacer la multa de TRES pesetas, al más modesto impresor dedicado á la elaboración de impresos comerciales, por haber dejado de entregar treinta modelos ó ejemplares de tan escaso valor como sobres, tarjetas ó fajas, se le impondrá la multa exorbitante de SEIS MIL pesetas, tan injusta por su origen como por su desproporción con la importancia del establecimiento.

Agréguese á estas causas de ruina otra no menos poderosa é inevitable: la emigración de los impresos industriales de carácter privado al extranjero. Desde el momento en que la entrega de un ejemplar en la Biblioteca Nacional fuese un hecho, sobrevendría, como consecuencia lógica é indelible, el temor en las casas industriales de ver divulgados el contexto y la forma de los documentos más secretos y reservados de su vida, y también indefectiblemente todas ellas acudirían á las tipografías extranjeras en demanda de una seguridad, de un secreto, que los gobiernos extranjeros les facilitan, y el gobierno español se niega á concederles.

No favorece, pues, el Decreto contra el que se acude, los progresos de la vida científica, perjudica el desarrollo de la industria tipográfica, pero hay más todavía: para colmo de admiración, no favorece tampoco la Biblioteca Nacional, antes bien tiende á perjudicarla y perturbarla. La prosperidad de una biblioteca no tanto depende del número de ejemplares como de la calidad de los libros, folletos, hojas sueltas, grabados, etc., de que consta; y como que lo que tiene algún valor para la Biblioteca Nacional lo recibe ya ésta de los autores ó editores, porque la ley de propiedad lite-

ria hace de esta entrega condición del reconocimiento del derecho de propiedad, dejan de ingresar en su patrimonio únicamente aquellas obras de tan escaso valor que nadie las juzga merecedoras del sencillo trabajo de apropiación, á aquellas otras que, por la índole de la materia sobre que versan ó por la forma y condiciones de la reproducción, tienen escaso valor público y no han de temer la concurrencia; esto es, las que nada valen ó las que más necesitan de la protección del Estado.

(Se continuará).

SECCION DE NOTICIAS

Ayer por la mañana se verificó el entierro de nuestro querido amigo D. Pascual Guixot y Polo. Resultó el acto una verdadera manifestación de duelo, en el que estaban representadas todas las clases sociales, prueba inequívoca de las generales simpatías que gozaba el finado.

Lleaban las cintas del lujoso féretro de zinc, D. Lorenzo Zaragoza, capitán del vapor *Villena*, propiedad de la casa Guixot y C.ª, y los señores D. Vicente Costa, D. Amador Alberola, D. Federico Américo, D. Juan Guardiola y don José Vidal.

Presidían el duelo D. José Polo, D. Juan Leach, D. José Ausó, D. Tomás Rosser y don Rafael Soler.

En el coche fúnebre, tirado por seis caballos, iban colocadas cinco coronas que al finado dedicaban: su viuda y su hija, su hermano y sobrinos, la viuda de Icardo, D. Tomás M. Rosser y los dependientes de su despacho.

Al entierro han asistido muchísimos amigos, entre los que recordamos á los señores Vidal, Mas, Rico, Guardiola (F. y J.), Américo, Sirvent, Bono, Reus, Brouchal, Garrigós, García, Baeza (M.), Baeza Bucolini, Pagán, Esquembre, Clement, Limiñana, Maluenda (J.), Olmos (J. A. y R.), Gozález, Tendero, Martínez, Grau, Ortiz, Furió, Salmón, Icardo (L.), Guixot (R.), Soler y Sánchez y otros mil cuyos nombres no es posible retener en la memoria.

En la capilla del cementerio se ha celebrado una misa de cuerpo presente, y acto seguido se ha dado al cadáver cristiana sepultura en el panteón de la familia del Sr. Guixot.

Descanse en paz.

Al toque de oraciones y en la iglesia del Convento de Religiosas Capuchinas, paseo de Méndez Nuñez, se rezará por espacio de nueve días el santo rosario en sufragio del alma del que fué en vida nuestro estimado amigo don Pascual Guixot y Polo.

Sirvan estas líneas de aviso y de invitación á los numerosos amigos de la familia.

Tenemos el gusto de participar á nuestros buenos amigos de los distritos de Pego y Denia, desde hoy queda encargado de nuestra representación en todos los pueblos de los dos partidos judiciales, así como en los del de Callosa de Enarriá, y en concepto de correspondiente administrativo, con autorización para el cobro de recibos, admisión de suscripciones, contratos de anuncios, reclamos, comunicaciones, etc., nuestro querido amigo el inteligente y laborioso administrador de correos y telégrafos de Pego D. Antonio Quero y Albi.

A él deben, pues, dirigirse en adelante las reclamaciones, avisos y órdenes y anuncios, etc., de los pueblos de Pego, Callosa y Denia.

En la mañana del lunes y al dirigirse á una de sus fincas para disponer algunos trabajos nuestro querido amigo y correligionario don Isidoro Maestre y Juan, fué asaltado y herido gravemente, recibiendo los proyectiles de dos disparos en la cabeza.

El hecho ha producido en Petrel verdadera indignación; el herido cuyo estado gravísimo no le ha permitido declarar, no ha manifestado el nombre de los agresores, pero la guardia civil después de algunas pesquisas ha detenido á Saturnino Cortés Cárdena (a) la Vella, y persigue activamente a un yerno de éste llamado Francisco Segura, como presuntos autores de tan bárbaro atentado.

Hemos recibido y agradecemos un folleto lujosamente editado, conteniendo el catálogo de los ejemplares zoológicos existentes en el parque municipal de Barcelona.

D. Luis Foglietti nos ha remitido y le damos las gracias, un ejemplar de la gavota *Loreto*, de que es autor y que ha dedicado á la señorita doña Loreto Maciá.

Se encuentra enferma la menor de las niñas de nuestro muy querido amigo D. Rafael Charques.

Desearnos con toda el alma el restablecimiento de la pequeña enferma.

AFECCION DEL HIGADO, INTESTINO GRUESO Y CATARRO DEL ESTOMAGO

Certifico que después de recurrir á muchos remedios y consejos médicos para curarme de crueles sufrimientos del hígado, intestinos y estómago me sometí á tratamiento con las píldoras antisépticas del Dr. HEINZELMANN. La digestión arruinada hacía años se hizo normal desde las primeras píldoras que tomé. A los 20 días de tratamiento con las píldoras del Dr. HEINZELMANN estaba completamente curado y mi digestión mejor que nunca, así el hígado y estómago. Agradecido me suscribo.—Capitán *José Ernesto Leivas*.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Ha dado á luz una niña la señora doña Luisa Bossio, esposa del teniente coronel, ayudante del general Márquez, D. José Blanco de Castro.

Nuestra enhorabuena.

Anoche se presentó al público el cuadro de verso que dirige el primer actor Sr. González.

Y como de costumbre, abierto el teatro Principal, ya se anuncia la presentación en el Circo de la *troupe* Alegria.

Se ha dispuesto que se encargue interinamente de la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza, el comandante de caballería don Miguel Elizaincin.

El arma de defensa de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe.

«Permitásemse manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacía temer un fin desastroso.

Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que había hecho conmigo con frecuencia, por haberse él curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio.

«Procuro, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

«Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tal mi agradecimiento que no tengo palabras para expresarle mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.—Sevilla 12 de Febrero de 1896. Su casa: calle Laguna, n.º 26.»

Después de leer una carta como la anterior, ¿habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado á cuestas.

En el Instituto Pasteur y en todos los laboratorios bacteriológicos del mundo entero se emplea la *Pepton* de *Chapoteaut* para alimentar millones de microbios; de igual modo puede sostenerse exclusivamente con esta Pepton á un enfermo cuyo debilitado estómago no puede soportar los alimentos.

JÓVENES Y VIEJOS

Llamo la atención de las personas que sufren de tos y bronquitis por más antigua que sea á experimentar las píldoras expectorantes del Dr. HEINZELMANN garantizando que serán curadas y en corto tiempo.

Me animo á recomendar estas píldoras porque yo después de haber probado un sin número de remedios y sufrido lo que Dios puede figurar vine á curarme en diez días, usando únicamente, y sin dieta alguna, las píldoras expectorantes del Dr. HEINZELMANN.

Deseando que todos los enfermos conozcan un remedio tan útil como sin igual, vengo espontáneamente á publicar este certificado.—*Paul R. Krumborg*, sacerdote.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Pocas son las personas de buen gusto que no conocen el rico y delicado perfume Agua de Florida de Murray y Lanman. Si aún no la conocéis no tardeis en comprar un frasco de esta preciosa agua y confirmareis el dictamen popular, que para el pañuelo, el tocador y el baño no tiene igual. La legítima lleva la firma y señas de sus únicos fabricantes, Lanman y Kemp, New York.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.



El vapor «SEATON»

Saldrá de este puerto el 17 del corriente para Bergen, Trondheim y Christiania, admitiendo carga para los puertos del Báltico, con trasbordo en este último.

Consignatarios: Raymundo y compañía, Alicante.

ANTONIO QUERO ALBI

Telegrafista por oposición.—Encargado de la Estación Telegráfica y Administración de Correos de Pego.

Representante de las principales casas de España (en Pego.)

Ofrece su agencia, desde algún tiempo establecida, para los asuntos siguientes:

1.º Construcción de timbres, para-rayos, teléfonos y recomposición de cuanto afecta al ramo de Electricidad.

2.º Cobro de recibos de todas clases, letras, talones, etc., etc.

(Este servicio está acreditado por efectuar el cobro de casi toda la prensa de Madrid.) Lo particular de este centro es, que trabaja por la mínima retribución de un 5 á 10 por 100, según la importancia.

3.º Se hacen toda clase de encargos, tanto en España como en el Extranjero, sobre todos los ramos, en especial, en papelería que lo da más económico que nadie, por recibirlo directamente de las mejores fábricas.

ALICANTE:
Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACORTE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación en unidad con los remedios antisépticos, ANTILEMORRHAGIO Y EL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWÉR, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIREUMATICAS Aulet. Para prevenir nuevos ataques, aléjarlos y curar la diatosis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSER; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

Y catarros crónicos por anti-guoz y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PEARLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.



AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL



Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO


PERFUMA

D A B R I L L O

S U A V I Z A

DELICADO

AGUA FLORIDA



MURRAY & LANMAN

DURADERO

PERFUME UNIVERSAL

REFRESCANTE Y



Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, esorófulas (tumors frets) obesidades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

NO MAS VELLO

Los Polvos Cosmético de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 ptas. bote, en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor de 3 pesetas.

Disponibles por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre